

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO**

**Orden del Día para la
Sesión Ordinaria del
31 de mayo de 2010**

Hora de comienzo, 09:00

00 Incorporación de los Consejeros Docentes y Egresados electos en los comicios efectuados el jueves 13 y el 22 de mayo en curso, respectivamente. A tal efecto se adjuntan las actas de proclamación de ambos comicios, según el orden en que se realizaron.

ACTA N° 7

En la ciudad de Córdoba y en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física siendo las 11:00 hs. del día 14 de mayo de 2010 se reúne la Junta Electoral de la Facultad designada por Resolución Decanal n° 118/08. Se toma conocimiento a través de las respectivas actas, que en copia forman parte de ésta, del resultado de las elecciones para Consejeros Docentes efectuadas el día 13 de mayo corriente.

Según lo documentado, resultaron consagrados los siguientes candidatos:

***Profesores Titulares y Asociados:**

Titulares

1. LEVSTEIN, Fernando ✦
 2. WOLFENSON, Alberto Enrique ✦
 3. CANNAS, Sergio Alejandro ✦
- ✦ **Lista n° 11 "Azul"**

Suplentes

- SAAL, Linda Victoria ✦
GÓMEZ, Mercedes Nieves ✦
SALVAI, Marcos Luis ✦

***Profesores Adjuntos:**

Titulares

1. ORTIZ, Omar Eduardo ◆
 2. TIRAO, Paulo Andrés ◆
 3. ÁVILA, Eldo Edgardo ▲
- ◆ **Lista n° 20 "Azul y Blanca"**
▲ **Lista n° 23 "Renovación Universitaria"**

Suplentes

- ADROVER, Jorge Gabriel ◆
MERCHÁN, Manuel Enrique ◆
BLANCO, Javier Oscar ▲

***Auxiliares de la Docencia:**

Titulares

1. BÜRGESESSER, Rodrigo Exequiel ◆
 2. TIRAO, Germán Alfredo ◆
 3. MERLO, David Constantino ◆
- ◆ **Lista n° 24 "Azul"**
◆ **Lista n° 17 "Autonomía Universitaria"**

Suplentes

- BARSOTTI, Damián ◆
BARREA, Andrés Alberto ◆
OJEDA, Silvia María ◆

Por lo expresado SE PROCLAMA como Consejeros Docentes por el lapso de dos años a las personas citadas precedentemente.

Siendo las 11:30 hs. se da por concluido este acto.

Recomendamos a los consejeros por los claustros Docente que finalizan su mandato asistir a la presente sesión.

00. Incorporación de los Consejeros No Docentes electos en los comicios efectuados el jueves 20 de mayo en curso.

ACTA N° 11

En la ciudad de Córdoba y en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física siendo las 09:00 hs. del día 21 de mayo de 2010 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución Decanal n° 118/10 para tomar conocimiento del acta correspondiente al resultado de las elecciones para Consejeros No Docentes efectuada el día 20 de mayo corriente.

Según lo documentado en dicha acta, resultaron consagrados los siguientes candidatos, pertenecientes a la Lista 15:

Titular: Francisco Guillermo PAVAN

Suplente: Gloria Beatriz LÓPEZ

Por lo expresado SE PROCLAMA como Consejeros No Docentes por el lapso de dos años a las personas citadas precedentemente.

Siendo las 09:30 hs. se da por concluido este acto.

Recomendamos a los consejeros que finalizan su mandato, Sres. J.C. Daniel Arce y Sra. Daniela B. Blanco Moncada asistir a la presente sesión.

Por el claustro de Egresados -como es obvio- no citamos acta de proclamación puesto que al cierre de este orden del día no se conocen aún los resultados de la elección.

Informe Sr. Decano

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 18 de mayo de 2010.

02. Varios.

Se Dá Cuenta

03. EXP-UNC: 21231/2010. Resolución Decanal N° 154, fechada el 07 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Marcos L. Salvai se traslade en comisión a las ciudades de Dijon (Francia) por el lapso 15 a 23 de mayo en curso a fin de realizar tareas de investigación en Geometría Diferencial con el Prof. Langevin en la Universidad de Borgoña en esa ciudad y a Barcelona (España) del 24 al 31 de mayo actual para efectuar trabajos de investigación con el Prof. Gil Solanes de la Universidad Autónoma de Barcelona.

04. EXP-UNC: 23101/2010. Resolución Decanal N° 169, fechada el 19 de mayo corriente. Encomienda al Lic. Damián A. Knopoff se traslade en comisión a la ciudad de Valencia (Venezuela) por el lapso 31 de mayo en curso a 13 de junio próximo para asistir al "IV Panamerican Advanced Studies Institute".

05. EXP-UNC: 23251/2010. Resolución Decanal N° 170, fechada el 19 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Daniel E. Fridlender se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por el lapso 21 a 27 de junio venidero a fin de asistir a la reunión "Types for Ro-

bust Program Development” en el marco del proyecto STIC - AMSUD.

06 EXP-UNC: 20147/2010. Providencia Decanal N° 37, fechada el 04 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Gustavo J. Sibona se traslade en comisión a la ciudad de Mar del Plata por el lapso 04 a 07 de mayo en curso para dictar una conferencia en el “VIII Taller Regional de Física Estadística y Aplicaciones a la Materia Condensada”.

07 EXP-UNC: 17828/2010. Resolución Decanal N° 38, fechada el 04 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por los días 29 y 30 de abril ppdo. para participar de distintas reuniones de la Comisión Regional Noroeste del Programa de Incentivos.

08 EXP-UNC: 20722/2010. Resolución Decanal N° 39, fechada el 06 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Roberto J. Miatello se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 06 y 07 de mayo en curso a fin de participar en una reunión de Comisión de CONICET.

09 EXP-UNC: 20719/2010. Resolución Decanal N° 40, fechada el 06 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Paulo A. Tirao se traslade en comisión a la ciudad de San Juan por el lapso 06 a 08 de mayo en curso para dictar un curso de posgrado sobre Geometría Diferencial.

10 EXP-UNC: 21207/2010. Resolución Decanal N° 41, fechada el 05 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Horacio M. Pastawski se traslade en comisión a la ciudad de Bariloche por el lapso 11 a 16 de mayo en curso a fin de participar como conferencista invitado en el NANO – CAB 2010.

11 EXP-UNC: 21533/2010. Resolución Decanal N° 43, fechada el 10 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Carlos A. Martín se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por el lapso 17 a 20 de mayo en curso para integrar el Comité Evaluador del Programa de Incentivos Docentes Investigadores.

12 EXP-UNC: 21646/2010. Resolución Decanal N° 44, fechada el 11 de mayo corriente. Encomienda a la Dra. Laura Alonso Alemany se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 12 de mayo en curso a fin de asistir al workshop sobre Herramientas de Procesamiento del Lenguaje Natural Aplicadas al Análisis del Discurso en Psicología.

13 EXP-UNC: 21663/2010. Resolución Decanal N° 45, fechada el 11 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Elvio A. Pilotta se traslade en comisión a la ciudad de Santa Rosa por el día 11 de mayo en curso para participar como evaluador de la carrera docente en la Facultad de Cs. Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de La Pampa.

14 EXP-UNC: 22381/2010. Providencia Decanal N° 46, fechada el 13 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Marcos I. Oliva se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 14 y 15 de mayo en curso con el fin de utilizar los equipos de medición de la Red Nacional de Magnetismo.

15 EXP-UNC: 22176/2010. Providencia Decanal N° 47, fechada el 13 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Roberto J. Miatello se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 13 y 14 de mayo en curso para participar en una Comisión Evaluadora de CONICET.

16 EXP-UNC: 22768/2010. Providencia Decanal N° 48, fechada el 17 de mayo corriente. Encomienda a la Dra. Laura Alonso Alemany se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 18 de mayo en curso a fin de asistir al taller “Intelligo: Explorador del

espacio académico iberoamericano (OEI).

17. EXP-UNC: 22926/2010. Providencia Decanal N° 49, fechada el 17 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por el lapso 18 a 20 de mayo en curso para participar en la Comisión de Categorización de Incentivos.

18. EXP-UNC: 23035/2010. Providencia Decanal N° 50, fechada el 18 de mayo corriente. Encomienda al Ing. Carlos A. Marqués se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 26 a 28 de mayo en curso a fin de mantener entrevistas con distintas editoriales.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Asuntos Académicos

19. c/EXP-UNC: 24524/2008. En la reunión del 15 de Diciembre de 2008 el Dr. Humberto R. Alagia solicitó se considerara la prórroga de designación como Profesor Titular de Matemática con dedicación exclusiva, a partir del 1 de abril de 2009.

Lo decidido en esa oportunidad fue: *Seguir el procedimiento determinado por Resolución HCD n° 81/06, que en copia se acompaña.*

[ver acta **549** - punto **56**.]

La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, presentó el acta de Sorteo de de profesores titulares y suplentes para conformar la Comisión Evaluadora que actuaría para estudiar los méritos y antecedentes del Dr. Alagia.

Asuntos Académicos se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis por la Comisión. Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS AMPLIADA
EXP-UNC: 24524/2008

(Dr. Humberto Alagia solicita acogerse a lo establecido en la Ord. HCS 03/06)

En su reunión del día 16 de marzo de 2009 sesionó la comisión designada ad-hoc para tratar la solicitud del Dr. Humberto Alagia, de una prórroga en su cargo de Profesor Titular de Matemática con dedicación exclusiva a partir del 1ro de abril de 2009, a fin de proseguir con las labores docentes y de investigación en la Facultad.

Con relación a los antecedentes y méritos del Dr. Alagia - Art. 1°, inc.c), Res HCD 81/06- la Comisión Evaluadora considera innecesario entrar en mayores detalles considerando que el Dr. Alagia es profesor Titular de FaMAF desde 1976 (Plenario desde 1999); ha sido Decano de la FaMAF (1983-1987) y Vicerrector de la UNC (1986-1987).

Su labor docente, de extensión y de investigación en el área de enseñanza de la Matemática ha sido y es intensa y valiosa. Es responsable del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT) de la FaMAF desde 1990, ha integrado la Comisión de Profesorados de FaMAF (1992-1993), fue director del Consejo de Posgrado de la FaMAF (1997-1999) y es miembro del Consejo Asesor Académico de la Editorial de la UNC desde 2008.

En la actualidad el Prof. Alagia se encuentra en plena etapa de transferencia de sus conocimientos y experiencia; desarrolla el proyecto "Análisis de modelos actuales en Educación Matemática" desde 1991 y colabora con las Dras. Dilma Fregona y Mónica Villar-

real, profesoras del área de Educación Matemática. Cabe destacar su activa participación en iniciativas que tienden a una mejor educación en ciencias. Esto constituye un aspecto muy importante de las actividades de Extensión que realiza la Facultad.

Por lo antes expresado, esta comisión considera que sería muy positivo para la Facultad que el Dr. Alagia pudiera continuar desarrollando sus actividades docentes y de investigación en la FaMAF por un lapso de dos años a partir del 1ro de abril de 2009.

Sin embargo, atento a que es necesario velar por el crecimiento curricular del plantel docente, esta comisión recomienda que a partir del momento en que le sea concedido el beneficio jubilatorio, la facultad le otorgue el monto complementario al de su jubilación para que, hasta el 31 de marzo de 2011, su salario sea equivalente al de Profesor Titular con dedicación exclusiva. De este modo, los recursos liberados cuando el Dr. Alagia comience a percibir su jubilación, podrán emplearse para eventuales ascensos y/o incorporaciones.

Córdoba, 16 de marzo de 2009

Consejeros presentes en la reunión: María J. Druetta, Edgardo Bonzi, María Cecilia Valentínuzzi, Laura Barberis, Andrés Ruderman, Flavia Quiroga

Profesores designados de acuerdo con Res. HCD Nro. 81/06:

Dra. M. Inés Pacharoni, Dr. Fernando Levstein

El Dr. Alagia en la sesión del 13 de abril de 2009 presentó una nota en la que informaba la iniciación del trámite jubilatorio y adjuntó la correspondiente constancia.

Seguidamente la Comisión de Asuntos Académicos y con la firma de la Cons. Barberis dice:

EXP-UNC 24524/2008

Visto,

- La solicitud del Dr. Humberto Alagia para acogerse a lo establecido en la Ord. HCS 09/87 y su modificatoria, Ord. HCS 03/06;

Considerando,

- Que, según el procedimiento establecido en la Res. HCD 81/06 para aplicar el Art. 4º de la Ord. HCS 09/87, se ha conformado una Comisión Evaluadora para analizar la solicitud del Dr. Alagia y dicha Comisión ha aconsejado dar curso favorable a este pedido;
- Que durante el mes de marzo del año 2009, con posterioridad a su solicitud, el Dr. Alagia ha iniciado los trámites para obtener el otorgamiento del beneficio jubilatorio;
- Que, teniendo en cuenta el punto anterior, corresponde entonces aplicar el Art. 2º de la Ord. HCS 09/87, es decir, el Dr. Alagia podrá continuar en sus funciones hasta que le sea otorgado el beneficio jubilatorio;
- Que, por otra parte, la nueva Ley 26508/2009 establece que cada docente tiene la opción de permanecer en su cargo hasta la fecha en que cumple 70 (setenta) años de edad;
- Que, según la Ord. HCS 02/2010, la fecha límite para ejercer la opción establecida en la Ley 26508/2009, por esta única vez, es el día 15 de mayo del corriente año;

Se recomienda que, en virtud de lo anteriormente expuesto, pase el expediente al Dr. Alagia para que tome la determinación que considere conveniente y comunique su decisión a la Comisión de Asuntos Académicos.

Córdoba, 11 de mayo de 2010.

A continuación la respuesta del Dr. Alagia, la dirige al Sr. Decano y dice.

Esta nota la envió en respuesta a una comunicación de la Comisión de Asuntos Académicos del HCD en el expdte. UNC 24524/2008.

REF: INFORMA RESPECTO A LA

OPCION PREVISTA EN LA LEY 26508

HUMBERTO ALAGIA, docente investigador con dedicación exclusiva de esta Facultad, se dirige a Ud. a fines de informarle que el suscripto **NO FORMULA** la opción de continuar en actividad hasta los 70 años en actividad, en los términos previstos por el art. 1.a.2 de la Ley 26508.-

Asimismo, reitero que mi trámite jubilatorio se encuentra en curso por lo que corresponde la aplicación de lo dispuesto por el art. 2] de la Ordenanza 9/87 hasta tanto el organismo previsional me otorgue el beneficio jubilatorio oportunamente solicitado al amparo de la normativa prevista para los docentes investigadores con dedicación exclusiva (Dec. 160/05 y Ley 22929).-

Sin otro particular, le saludo atte.-

Por último, Asuntos Académicos expresa lo siguiente:

EXP-UNC 24524/2008

(Solicitud del Dr. Humberto Alagia para acogerse a lo establecido en el Art. 4º de la Ord. HCS 09/87)

Según se detalla en el presente expediente, en virtud de los cambios producidos desde la solicitud inicial, la Comisión de Asuntos Académicos ha informado al Dr. Alagia que debe optar entre la aplicación del Art. 2º de la Ord. HCS 09/87 o acogerse a la Ley 26508/2009, que establece la posibilidad de permanecer en el cargo que ocupa actualmente hasta la fecha en que cumpla 70 (setenta) años de edad.

El Dr. Alagia ha comunicado a la Comisión de Asuntos Académicos, mediante nota adjuntada al expediente, su decisión de optar por la aplicación del Art. 2º de la Ord. HCS 09/87, es decir, continuará desempeñando sus funciones hasta que le sea otorgado el beneficio jubilatorio.

Pase el expediente al HCD para que tome conocimiento de lo actuado.

Córdoba, 18 de mayo de 2010.

Extensión

20. c/EXP-UNC: 20278/2010. En la reunión anterior el Dr. Edgardo V. Bonzi, mediante nota que dirigió al Sr. Decano decía:

Por la presente me dirijo a Usted y por su intermedio ante quien corresponda, a los efectos de manifestarle que el Sr. Presidente de la Agencia de Cultura, Educación, Turismo y Deporte de la Ciudad de Cosquín, Dr. Raúl Acosta, me ha solicitado la colaboración para Organizar y Coordinar la Feria de Ciencia Zonal Cosquín, dependiente del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba, adjunto copia de la mencionada solicitud.

Y que a su vez la Sra. Lic. María Luisa Koberski, Directora de Divulgación y Enseñanza de las Ciencias, Secretaria de Promoción Científica del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba, me ha encargado de la Promoción y Difusión de la Feria Zonal de Ciencia y Tecnología y de todos los programas de esa Dirección, adjunto copia del mencionado encargo.

Por todo ello es que le solicito que nuestra Facultad me permita realizar las mencionadas tareas y que ellas sean tomadas como actividad de extensión y difusión de las ciencias por parte de la FaMAF.

Solicitando a su vez, que la citada Feria Zonal de Ciencia y Tecnología sea declarada de interés por parte de la FaMAF, además de solicitar su auspicio.

Quedando a la espera de una respuesta favorable, le saludo atentamente.

Agrega lo que menciona.

Lo decidido fue: *Girar esta presentación a la Comisión de Extensión para su evaluación y dictamen.*

Vuelven las actuaciones por cuanto la comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Yamile A. Godoy. Dice:

DICTAMEN
COMISIÓN DE EXTENSIÓN
EXP-UNC: 0020278/2010

REF: El Dr. Edgardo Bonzi solicita se lo deje colaborar como coordinador de la Feria Zonal de Ciencia y Tecnología y también que ésta sea declarada de interés por parte de la FaMAF, además de solicitar su auspicio.

Visto

El expediente en cuestión y la presentación que obra en él, realizada por el Dr. Edgardo Bonzi, solicitando se le permita realizar la organización, coordinación y difusión de la Feria de Ciencia Zonal Cosquín y que ellas sean tomadas como actividad de extensión y difusión de las ciencias por parte de la FaMAF. Solicitando a su vez, que la citada Feria Zonal de Ciencia y Tecnología sea declarada de interés por parte de la FaMAF, además de su auspicio;

Las solicitudes de la Dirección de Divulgación y Enseñanza de las Ciencias de la Secretaría de Promoción Científica del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba; y de la Agencia de Cultura, Educación, Turismo y Deporte de la Ciudad de Cosquín;

Y el proyecto de actividades de la Feria de Ciencia y Tecnología;

Considerando

La importancia de que se realicen este tipo de eventos, los cuales tienen como objetivo difundir y acercar la ciencia a niños y jóvenes y que nuestra Facultad tenga presencia en la sociedad;

La necesidad de que los docentes realicen actividades de extensión y difusión;

Esta Comisión recomienda

Autorizar al Dr. Edgardo Bonzi a organizar, coordinar, promover y difundir la Feria de Ciencia Zonal Cosquín, y que estas actividades sean consideradas como actividad de extensión y difusión de las ciencias por parte de la FaMAF.

Solicitar al Dr. Bonzi que presente un informe final una vez realizada la Feria.

Y que la citada Feria sea auspiciada y declarada de interés por parte de la FaMAF.

Córdoba, Mayo 21 de 2010.

Con el Acuerdo de: Yamile Godoy.

Adjunta información del proyecto con fechas de las actividades, funciones del coordinador, etc.

Asuntos Entrados

21. EXP-UNC: 23983/2010. El Dr. Walter N. Dal Lago (Secretario General) mediante nota que dirige al Dr. Tomás F. Godoy, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis dice:

El día 31 del corriente mes de mayo vence la designación por concurso del Lic. A. J. Guerín en el cargo de Profesor Asistente DE (código 113/11). Como el Lic. Guerín no se ha presentado en tiempo y forma a la evaluación del desempeño docente, se debe llamar a concurso para cubrir dicho cargo (art. 8º, Ord. HCS 06/08). Por tal motivo, solicito a Ud. haga

llegar al HCD el perfil y tribunal sugerido para efectivizar dicho trámite.

En la medida de lo posible, agradecería ingresar lo solicitado en Mesa de Entradas a más tardar el día 21/05/10, debido a que la próxima reunión del HCD se realizará el 31/05/10.

Sin otro particular, saludo a Ud. cordialmente.

El Dr. Godoy, en su condición de Responsable de Grupo dice:

En mi carácter de Responsable del “Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis” tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD, a fin de solicitar se llame a Concurso el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, actualmente ocupado por el Lic. Alfredo José Guerin

Adjunto el perfil y el tribunal que considero adecuado para este llamado.

Corre agregado lo que menciona.

Perfil para el cargo

Área: Ecuaciones Diferenciales.

El candidato deberá poseer un título de Licenciado en Matemática y acreditar capacidad, interés y experiencia para el dictado de clases prácticas en las materias de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF.

El candidato deberá estar en condiciones de incorporarse al grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis para realizar tareas de investigación en Problemas de autovalores principales con función de peso para operadores parabólico periódicos. Se requerirá que el postulante posea experiencia, debidamente documentada, en el tema mencionado.

Deberá además presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

Tribunal sugerido:

Titulares: Dr. Eduardo Hulett, Dr. Tomás Godoy, Dr. Alejandro Tiraboschi.

Suplentes: Dr. Marcos Salvai, Dr. Héctor Gramaglia, Dr. Carlos Olmos.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

22 EXP-UNC: 21675/2010. El Lic. A. José Guerin, mediante nota que dirige al Sr. Secretario General dice:

Como Ud. mencionara en el mail que me envió el 9 de Marzo del presente año: en breve vencerá mi designación por concurso de Profesor Asistente D.E.. El objetivo de la presente es manifestarle a Ud. (y por su intermedio a quien corresponda) mi voluntad y disponibilidad para continuar en mi puesto de Profesor Asistente D.E. luego de que produzca el mencionado vencimiento de la designación por concurso.

Sin otro particular, lo saluda atentamente

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General dice:

Con referencia a su nota del 20/04/10, en efecto, como se lo informara oportunamente, su designación por concurso como Profesor Asistente DE vence el 31 del corriente mes de mayo.

De acuerdo a lo que establece la Ord. HCD 06/08 en su art. 8º, al no haberse Ud. presentado a evaluación en tiempo y forma, deberá llamarse a concurso para cubrir el cargo que actualmente Ud. ocupa.

Mientras se realiza dicho trámite, si es de su interés continuar, en carácter de interino, debería hacer una solicitud formal al HCD acompañando curriculum y el aval del Responsable del Grupo de investigación al que pertenece. Teniendo en cuenta que la próxima reunión del HCD es el 31/05/10, dicho pedido debería ingresar a Mesa de Entradas a más tardar el día 21/05/10 a las 13 hs.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

En segundo lugar el Lic. Guerin comunica a este H. Cuerpo lo siguiente:

De acuerdo a la nota que el 11 de Mayo pasado me envió el Dr. Walter Dal Lago, el próximo 31 de Mayo vence mi designación por concurso como Profesor Asistente D.E.; es el objetivo de la presente solicitar continuar desempeñándome en el cargo, y a tal fin acompaño a la presente solicitud mi currículum (según lo indicado por el Dr. Dal Lago en la nota citada).

Sin otro particular

Luego de su firma dice:

Nota: Por otra vía el Dr. Tomás Godoy avalará este pedido.

Corre agregado el CV que menciona y finalmente el Dr. Tomás F. Godoy, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

En mi carácter de Responsable del “Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis” tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD, a fin de solicitar se designe interinamente al Licenciado Alfredo José Guerin en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (según los términos usuales: hasta el 31 de marzo de 2011 o hasta que el cargo sea provisto por concurso). El Lic. Guerin actualmente ocupa este cargo y su designación vence el 31 de mayo de 2010.

Quisiera destacar finalmente que el Lic. Guerin ha desarrollado y desarrolla una meritoria tarea docente con claro beneficio para la Facultad.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

23 EXP-UNC: 17812/2010. El Dr. Rodolfo G. Pereyra, solicita licencia con percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Chicago (EE.UU.) por el lapso 01 de julio a 30 de septiembre del corriente año, a fin de realizar estudios de las interfaces hielo-vapor mediante simulaciones en computadora de dinámica molecular bajo la dirección del Dr. Marcelo Carignano en la Universidad de NorthWestern para cumplir el plan de trabajo de la beca externa posdoctoral para jóvenes investigadores de CONICET.

Adjunta comunicación de autorización firmada por Constanza Rivero, Coordinadora de Becas del CONICET para llevar a cabo esas tareas y una nota de la Universidad de NorthWestern que firma Richard M. Lueptow, Senior Associate Dean.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME: EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA POR ART. 3º de la Ord. 1/91 SOLO HASTA EL 27/09/2010 (hasta 4 meses en 2 años)

CARGO ADJUNTO DED. EXCLUSIVA CON VENCIM.31/03/11

ANTIG. DOCENTE RECONOCIDA 16 AÑOS

24. EXP-UNC: 23415/2010. La Dra. Laura Alonso Alemany solicita licencia con percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Barcelona (España) por el lapso 26 de mayo a 17 de julio del corriente año, a fin de participar del taller del proyecto KNOW2 y colaborar en la investigación del mencionado proyecto.

Adjunta correo electrónico de la Prof. Irene Castellón del Departamento de Lingüística General de la Universidad de Barcelona.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME:

Esta licencia no se encuadra en la Ord. 1/91 (antig. Mínima requerida 2 años)

CARGO ADJUNTO DED. EXCLUSIVA CON VENCIMIENTO EL 31/03/11

ANTIG. DOCENTE RECONOCIDA 1 AÑO

25. EXP-UNC: 23805/2010. La Lic. Analía E. Zwick, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente, me dirijo a Ud. a fin de elevar mi renuncia al cargo de Profesor Ayudante A Ded. Simple que poseo en esta Facultad, a partir del 01 de julio del presente año, motivada por haber obtenido una beca para una estadía de investigación en el exterior, como parte de mis estudios doctorales.

Agradezco la posibilidad brindada y aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Nota. Corresponde designar a Javier Sparacino, dejaría un cargo vacante de Profesor Ayudante B, a este cargo lo ocuparía Mario E. Disalvo

26. EXP-UNC: 21780/2010. El Sr. Héctor E. Pérez, Consejero Estudiantil por la bancada de Alternativa, mediante nota que dirige a este H. Cuerpo dice:

Honorable Consejo Directivo:

Por la presente presento mi renuncia al Claustro Estudiantil.

La razón es que no puedo continuar con mis funciones en este cuerpo debido a que debo irme a vivir a Buenos Aires por razones de trabajo.

El Sr. Ezequiel S. Vélez, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda, informando que a causa de la renuncia del consejero Héctor Eduardo Pérez yo pasaré a ocupar el cargo de consejero suplente de Eduardo Rodríguez Pesce por Agupación Alternativa.

Nota. Este procedimiento está determinado por Ordenanza HCS N° 4/86.

27. EXP-UNC: 23588/2010. Los Sres. Héctor E. Pérez y Eduardo S. Rodríguez Pesce de la bancada estudiantil Alternativa presentan el siguiente proyecto de resolución:

Régimen de Cursado para alumnos trabajadores.

Vistos.

1-Una gran cantidad de Alumnos de las distintas carreras de la FaMAF que tienen que trabajar.

2-Actualmente hay un solo turno de cursado para todas las materias.

3.La alta carga horaria de los espacios curriculares.

4-La alta deserción en estos grupos de estudiantes.

5-El compromiso asumido por esta facultad para minimizar la deserción estudiantil.

Considerando:

1-Que la facultad debe garantizar la formación de sus alumnos.

2-Que el regimen actual de cursado es incompatible con los alumnos trabajadores.

3-Que la facultad debe disminuir los tiempos de permanencia de los estudiantes de FaMAF.

Se resuelve:

art. 1-La Secretaría Académica redacte un Régimen para alumnos trabajadores.

art. 2-El horario laboral se define como el horario en que el estudiante trabajador ejerce su actividad laboral.

art. 3-Este régimen debe contemplar los siguientes aspectos:

a-Sobre los laboratorios:

Los estudiantes trabajadores deben tener alguna de las siguientes garantías:

1-Acceder a una consulta semanal personal de laboratorio en horario no laboral.

2-Poder rendir libre los laboratorios.

b-Sobre los contenidos de la materia:

1-Los alumnos deben poder acceder al programa y la bibliografía de la asignatura al comienzo del dictado de la misma.

2-La bibliografía básica recomendada por la cátedra debe estar disponible en biblioteca.

c-Sobre los seminarios:

1-Debe existir un conjunto suficiente de seminarios, para las carreras que los necesiten, dictados en horario no laboral o de cursado regular.

d-Sobre la Asistencia:

1-El alumno trabajador debe tener un horario alternativo, si es posible.

2-Si no existen horarios de cursado alternativos, la asistencia no debe ser exigida para los alumnos trabajadores.

e-Sobre la adquisición del régimen de alumno trabajador:

Para adquirir la condición de alumno trabajador, se debe presentar documentación suficiente que lo acredite.

f-Sobre los exámenes:

Los alumnos trabajadores deben poder acceder a una fecha u horario alternativo, si el horario del examen está en horario laboral.

art. 4- El régimen de Alumno Trabajador debe ser aprobado antes del 30 de septiembre del corriente y ser implementado desde el primer cuatrimestre del año 2011.

Consejo de Posgrado

28 EXP-UNC: 17934/2010. El Dr. Oscar H. Bustos, Director de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitar la modificación a lo establecido en el Artículo 3° de la Resolución HCD N° 255/06, sobre designación de docentes de la Maestría de Análisis y Procesamiento de Imágenes que se dicta en forma conjunta con la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, conforme al siguiente esquema:

PROPEDÉUTICO: ÁLGEBRA

Dr. Oscar Bustos

TÓPICOS DE REGRESIÓN Y ANÁLISIS MULTIVARIADO

Dra. Georgina Flesia

PROCESAMIENTO DE IMÁGENES I

Dr. Ivan Bustos Fierro

ASIGNATURAS OPTATIVAS

TÓPICOS EN ESTADÍSTICA ESPACIAL

Dra Silvia Ojeda

TÓPICOS ESPECIALES DE ANÁLISIS DE IMÁGENES SATELITALES Dr. Oscar Bustos

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.

Adjunta programa y bibliografía de las materias que menciona.

29. El Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, dirigiéndose al Dr. Alejandro L. Tiraboschi dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de solicitar el reemplazo del Dr. Juan A. Tirao, quien oficiará como miembro titular del Consejo de Posgrado hasta el 25 de agosto de 2010, fecha en la cual por norma reglamentaria (Res. HCD n° 281/09), corresponde la renovación de los miembros del Consejo de Posgrado.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable lo saludo a Usted muy atentamente.

El Dr. Alejandro L. Tiraboschi, Coordinador de Matemática, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al Secretario de Posgrado Dr. Esteban Anoardo para responder a la nota cursada por el mismo el 14 de abril del corriente. En ella se solicita un reemplazo en el Consejo de Posgrado del Dr. Juan Tirao.

En respuesta a la solicitud del Dr. Anoardo la CAM propone como reemplazante del Dr. Tirao a la Dra. Isabel Dotti.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

El Dr. Anoardo y con su firma, dice:

Pase al HCD a sus efectos.

30. EXP-UNC: 18292/2010. El Dr. Oscar H. Bustos y la Dra. Ing. Elizabeth Vera de Payer, miembros del Consejo Académico Profesional de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en nuestro carácter de Miembros del Consejo Académico – Profesional de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes a fin de cumplimentar los Artículos 4, 5 y 6 del Reglamento de la Maestría de referencia.

Dichos Artículos expresan:

Art. 4º: El gobierno de la Carrera de Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes será ejercido por un Consejo Académico Profesional, integrado por cinco miembros, con al menos dos miembros de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (F.A.M.A.F.) y otros dos miembros por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (F.C.E.F. y N.), pudiendo incorporar un miembro externo.

Contará además con tres miembros suplentes, al menos uno de cada Facultad.

Uno de los miembros de este Consejo actuará como Director de la Carrera.

Art. 5º: Los miembros del Consejo Académico Profesional deberán cumplir al menos uno de los siguientes requisitos:

Ser o haber sido Profesores por concurso de la Universidad Nacional de Córdoba, y poseer el título de Doctor o Magister.

Ser investigador de reconocido prestigio cuyos antecedentes académicos sean equivalentes a los requeridos en el inciso anterior y tener participación en el desarrollo de la Car-

ra de Maestría.

Art. 6º: El Director y los otros miembros del Consejo Académico Profesional serán propuestos por los Decanos de las dos Facultades y designados por los respectivos Honorables Consejos Directivos. Los miembros del Consejo Académico Profesional durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Los Miembros iniciales de dicho Consejo fueron designados cuando la Maestría estaba en la etapa de creación:

Dr. Oscar Bustos (FaMAF)

Dra. Ing. Elizabeth Vera de Payer (F.C.E.F. y N.)

Dra Silvia Ojeda (FaMAF)

Dr. Roberto Rovasio (F.C.E.F.yN.)

Lic. Jesús Calderón (Observatorio Astronómico Córdoba)

Dr. Ernesto Abril (F.C.E.F. y N.) Suplente

Dr. Giorgio Carante (FaMAF) Suplente

Dr. Ing. Eduardo Destéfani (F.C.E.F. y N.) Suplente

DIRECTOR DE LA MAESTRÍA: Dr. Oscar Bustos

Teniendo en cuenta que el dictado efectivo de la misma comenzó en Marzo 2009 y la primera cohorte todavía no ha concluido con el cursado de las asignaturas correspondientes, solicitamos a Ud. se prorrogue la designación de los Miembros del Consejo Académico Profesional y del Director de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes hasta Diciembre 2011.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atte.

Consta un "De acuerdo" que firma el Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado.

31. EXP-UNC: 23532/2010. El Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, mediante nota dice:

Codepo, 04 de mayo de 2010

Visto, que corresponde renovar el Director y los miembros del Consejo Académico Profesional de la Carrera de Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprena – Gulich, se sugiere ratificar al Dr. Marcelo Scavuzzo como Director y se sugiere:

Titulares: Dr. Daniel Barraco Díaz y Dra. Patricia Kisbye

Suplente: Dra. Silvina Pérez

Pase al HCD a sus efectos

32. El Dr. Gabriel G. Infante López, Director Académico de la Especialización, mediante nota que dirige al Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado dice:

Me dirijo a usted con el fin de solicitarle se renueve por un año más la actual conformación del consejo académico profesional. Los miembros actuales son los que paso a detallar.

- 1.Mariano Cillia. Suplente, representante de la industria.
- 2.Ricardo Corin. Suplente.
- 3.Pedro D'Argenio
- 4.Juan Durán. Suplente.
- 5.Daniel Fridlender.
- 6.Gabriel Infante-López. Director

7. Ricardo Medel. Representante de la industria.

Sin otro particular lo saludo atentamente

El Dr. Esteban Anoardo dice:

Visto en reunión del Codepo del 18/05/10, se aconseja su aprobación.

Pase al HCD a sus efectos.

Consejo de Grado

33. EXP-UNC: 15400/2010. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, en la reunión anterior solicitó se llame a una nueva inscripción de aspirantes para las tutorías PACENI, al haberse recibido nueve inscripciones y siendo que el programa prevé la designación de once tutores.

Allí se decidió: *Llamar a una nueva inscripción de aspirantes para las tutorías PACENI.*

[ver acta **574** - punto **28.(quatter)**]

Por Resolución HCD N° 89/10, se efectuó el llamado a inscripción, el Comité de Selección, integrado por los Dres. N. Patricia Kisbye, Zulma E. Gangoso y Alberto Gattoni produjo la siguiente Acta. Dice:

ACTA

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba el día 17 de mayo de 2010, siendo las 10 horas, se constituye el Comité de Selección designado por Res. HCD 89/10, para intervenir en la selección de tutores para el Programa PACENI.

Se presentan los siguientes candidatos:

ARROYO, Romina Melisa

CASTILLO, Sergio Daniel

DI SALVO, Mario Esteban

LEANI, Juan José

LEZAMA, Javier

LOSANO, Ana Leticia

PLA, Patricia Ivonne

PLAVNIK, Julia Yael

ROSSET LUNA, Leila Gisela

Este Comité ha evaluado los antecedentes de los postulantes, priorizando sus antecedentes docentes dentro y fuera de la institución. Seguidamente, se ha realizado una evaluación en base a una entrevista personal, en la cual se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- Interés y motivación por la tarea de tutor.*
- Vinculación con la institución.*
- Familiarización con las problemáticas de la vida del estudiante de primer año.*
- Conocimiento de los recursos administrativos a los que puede acudir un alumno de primer año.*
- Conocimiento de la estructura de cursado del primer año de las distintas carreras de la Facultad.*

En base a estos puntos, este Comité propone el siguiente orden de mérito:

1. PLAVNIK, Julia Yael

2. ARROYO, Romina Melisa

3. LOSANO, Ana Leticia

4. ROSSET LUNA, Leila Gisela
5. LEZAMA, Javier
6. DI SALVO, Mario Esteban
7. LEANI, Juan José
8. PLA, Patricia Ivonne
9. CASTILLO, Sergio Daniel

Por Resolución HCD N° 108/10, se realiza la segunda convocatoria. Nuevamente el Comité de Selección se aboca a la tarea asignada. Lleva la firma de los Dres. N. Patricia Kisbye, Zulma E. Gangoso y Alberto Gattoni. Dice:

ACTA

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba el día 19 de mayo de 2010, siendo las 16:30 horas, se constituye el Comité de Selección designado por Res. HCD 108/10, para intervenir en la selección de tutores para el Programa PACENI.

Se presentan los siguientes candidatos:

1. BORNANCINI, Carlos Guillermo
2. FORCHINO, María Verónica
3. FORNI, Diego Martín
4. GABACH CLEMENT, María Eugenia
5. GEREZ CUEVAS, José Nicolás
6. MOYA GIUSTI, Matías Víctor
7. PARIETTI, Mercedes Romana
8. RUIZ, Andrés Nicolás
9. ZANDALAZINI, Carlos Iván

Este Comité ha evaluado los antecedentes de los postulantes, priorizando su antecedentes docentes dentro y fuera de la institución. Seguidamente, se realiza una evaluación en base a una entrevista personal, en la cual se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- *Interés y motivación por la tarea de tutor.*
- *Vinculación con la institución.*
- *Familiarización con las problemáticas de la vida del estudiante de primer año.*
- *Conocimiento de los recursos administrativos a los que puede acudir un alumno de primer año.*
- *Conocimiento de la estructura de cursado del primer año de las distintas carreras de la Facultad.*

En base a estos puntos, este Comité propone el siguiente orden de mérito:

1. GABACH CLEMENT, María Eugenia
2. FORNI, Diego Martín
3. RUIZ, Andrés Nicolás
4. BORNANCINI, Carlos Guillermo
5. ZANDALAZINI, Carlos Iván
6. GEREZ CUEVAS, José Nicolás
7. PARIETTI, Mercedes Romana
8. MOYA GIUSTI, Matías Víctor
9. FORCHINO, María Verónica

34. EXP-UNC: 23754/2010. El Sr. Andrés Ruderman, Consejero Estudiantil por la banca-
da del GURI, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente nos dirigimos a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de nuestra Facultad, en calidad de consejeros estudiantiles, y en ejercicio de nuestra representatividad, para hacerle llegar a este cuerpo la necesidad de los compañeros de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación de que se re dicte la materia Algoritmos y Estructuras de Datos II, del primer cuatrimestre del segundo año.

La base de esta necesidad estriba en el hecho de que esta materia es correlativa con siete materias siguientes (Introducción a la Lógica y la Computación - segundo cuatrimestre del segundo año-, Matemática Discreta II, Paradigmas de Programación, Redes y Sistemas Distribuidos - primer cuatrimestre de tercer año, Bases de Datos, Arquitectura de Computadoras, e Ingeniería del Software I - segundo cuatrimestre del tercer año-) lo cual ocasiona un retraso masivo a aquellos estudiantes que no llegasen a regularizarla. Además, ya se encuentran muchos estudiantes re cursando la materia Algoritmos y Estructuras de Datos I, por lo cual sería importante el re dictado de Algoritmos y Estructuras de Datos II, para acortar el tiempo de duración de la carrera.

Encontramos en nuestra facultad la firme voluntad de ejecutar políticas que tiendan a la retención de más estudiantes y al aumento del número de egresados, y vemos que el re dictado es, en esta línea una medida sumamente eficaz, como experiencias anteriores lo comprueban.

Es por todo esto que solicitamos al HCD y a los órganos de la facultad que éste crea correspondiente, derivar nuestro pedido de re dictado de la materia Algoritmos y Estructuras de Datos II para el segundo cuatrimestre, y para ello se le asigne la carga docente necesaria. Adjuntamos firmas de los estudiantes que solicitan el re dictado

Saludan atentamente